

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000343-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **23 MAY 2012**

VISTO:

INFORME N° 001- 2012 /GOB.REG.TUMBES- GRDE-EAPS-CB. De fecha 02 de Mayo del 2012, e informe N°024-2012/GOB.REG.TUMBES-CSL-IR, de fecha 02 de Mayo; y visto el proveído del Sub-Gerente de Servicios productivos; relativos a la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 278-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de Mayo del 2012, se aprueba el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 100.000.00 (CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) Días, ejecutada por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante el informe que se cita en el visto, el residente del proyecto Ing. Walter Pacherras Castro informa de la necesidad de realizar la modificación del presupuesto analítico que no conlleva a un aumento presupuestal, sino ha garantizar el cumplimiento de las meras previstas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 29 de Marzo del 2012 la misma que tiene como finalidad la de atender la emergencia y rehabilitación de zonas afectadas del Agro Tumbesino;

Que, el ítem 10º de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, explícitamente indica que los egresos que se efectúan deben ser concordantes con el presupuesto analítico contenido en el expediente técnico aprobado; y los gastos de mano de obra, materiales, equipos y otros deben estar incluidos de acuerdo al clasificador de gastos del sector público, aprobado por la ley de presupuesto en cada ejercicio fiscal y las normas de Tesorería; sin que ello altere el marco presupuestal asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las obras por administración directa, en concordancia con los Art. 34º y 59º de la Ley 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, debe procederse a la modificación del presupuesto analítico que solicita, sin que ello altere el marco presupuestal aprobado;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

**CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO**

Reg. N° 257 Fecha **23 MAY 2012**

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000343 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

23 MAY 2012

Tumbes,

General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el Presupuesto Analítico del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000278-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de Mayo, cuyo monto asciende a la suma de S/. 100.000.00 (CIEN MIL Y/100 NUEVOS SOLES), conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO					
CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO			
		UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	TOTAL
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
2.3.1	Compra de Bienes				21,604.11
2.3.1.1	Combustibles y Lubricantes				21,495.23
	BIODIESEL B=5	GLNS	769.53	13.90	10,696.49
	GASOHOL 90 PLUS	GLNS	770.82	13.75	10,598.74
2.3.1.5.1.2	Papelería en Gral., Útiles y Materiales de Oficina	GLOBAL	1.00	200.00	200.00
6.1.3	De Construcción y Maquinas				108.88
	HORMIGON	M3	0.20	50.00	10.00
	LISTONES DE 2" X 2"	ML	18.00	5.00	90.00
	AGUA	M3	0.14	20.00	2.88

50.00
Gobierno Regional de Tumbes
5.00 Documento Autenticado
20.00
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº Fecha **23 MAY 2012**

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

0000343 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **23 MAY 2012**

	CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOL	0.16	24.00	3.84
	CLAVOS PARA MADERA C/C DE 4"	KG	0.36	6.00	2.16
2.3.2	Contratacion de Servicios				78,395.89
2.3.2.5.1.2	De Vehiculos				16,541.02
	ALQUILER DE VOLQUETE NL-12	M3	352.70	20.00	7,054.04
	ALQUILER DE BUSETA	VIAJES	592.94	16.00	9,486.98
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	GLOBAL	1.00	30.00	30.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos				61,824.87
	CONTROLADOR	HH	870.45	7.00	6,093.17
	PEON	HH	8,640.53	5.00	43,202.64
	REPLANTEO Y METRADOS GIGANTOGRAFIA DE 2.40 X 3.60 M (SEGÚN DISEÑO)	M2	5,226.86	0.50	2,613.43
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	UND	1.00	375.00	375.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1.00	3,500.00	3,500.00
	PLOTEO Y DIGITALIZACION DE PLANOS	MES	1.00	1,500.00	1,500.00
	SERVICIOS DIVERSOS	GLOBAL	1.00	150.00	150.00
	FOTOCOPIAS	GLOBAL	1.00	150.77	150.77
	FOTOCOPIAS	UNIDAD	3,500.00	0.10	350.00
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	GLOBAL	1.00	2,075.28	2,075.28
	ANILLADOS	UNIDAD	2.00	5.00	10.00
	SUPERVISION Y LIQUIDACION	GLOBAL	1.00	1,804.59	1,804.59
	COSTO TOTAL				100,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACIARES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

23 MAY 2012